



## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		<b>Comercio</b>	<b>Local Comercial</b>	<b>Básico</b>
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)		---	

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>446,00 m2</b>	---	<b>446,00 m2</b>
S. EDIFICADA TOTAL	<b>446,00 m2</b>	---	<b>446,00 m2</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>262,50 m2</b>		

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3.5</b>	<b>1.69 (existente)</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>80%</b>	<b>100% (existente)</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	<b>80%</b>	<b>69% (existente)</b>	DENSIDAD	<b>1200hab/has</b>	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	<b>20,00 mts</b>	<b>10,35 existente</b>	ADOSAMIENTO	<b>O.G.U.C.</b>	<b>existente 100%</b>
RASANTES	<b>60°/70°</b>	<b>60°/70°</b>	ANTEJARDIN	<b>0,00 mts</b>	<b>0,00 mts</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>O.G.U.C.</b>	<b>CONTINUO</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>art.2.4.1 OGUC</b>
-----------------------------	-----	---------------------------	-----------------------

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---
					Fecha	---

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>1</b>	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	<b>art.2.4.1 OGUC</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>1 Local Comercial</b>		

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m2	
		---	----	---	---
PRESUPUESTO OBRA NUEVA		\$			-
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN		\$			-
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR		\$			19.000.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5% (Obra Nueva)	%	\$	-
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)		50%		\$	-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1	%	\$	<b>190.000</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)	\$	-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: ----	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	<b>190.000</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.061.869	FECHA	03/09/18	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso vehicular que enfrentan al predio.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 5.- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A) título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B) título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio
  - C) requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 0022 de fecha 03.01.2018, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sr. Pablo Peñaloza Yañez.
- 8.- El presente permiso aprueba un proyecto de:
  - A) una edificación de dos pisos, según siguiente desglose:
    - Primer piso, Local Comercial de superficie 195,00m2.
    - Primer piso, Vivienda de superficie 67,50m2.
    - Segundo piso, Vivienda de superficie 183,50m2.
- 9.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio desglosadas por destino en:
  - A) Local Comercial: 62 ocupantes.
- 10.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."

MEI/PPZ 30.08.2018  
 201.1446641

**PAGADO** VºBº 

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECTOR  
 FIRMA Y TIMBRE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES